

Expediente: 2637/08

Carátula: TREJO JAIME RAMON C/ L.A.A.P.S.A. (LUBRICANTES ARGENTINOS DE ALTA PERFORMANCE S.A.) S/ COBRO DE PESOS S/ ESPECIALES (RESIDUAL)

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 13/03/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20217452016 - L.A.A.P.S.A (LIBRICANTES ARGENTINOS DE ALTA PERFORMANCE S.A), -DEMANDADO

20232391546 - MARTINEZ IRIARTE, CLETO ALFREDO-POR DERECHO PROPIO

90000000000 - MARTI COLL, CARLOS-POR DERECHO PROPIO

90000000000 - L'ABBATE, CLAUDIO-POR DERECHO PROPIO

90000000000 - FERNANDEZ CORONA, MIGUEL E-POR DERECHO PROPIO

20217452016 - RIOS, GERMAN-POR DERECHO PROPIO

27202852748 - MACHADO, MARCELA ALEJANDRA-PERITO INFORMATICO

20232391546 - TREJO, JAIME RAMON-ACTOR

20224148764 - GOANE, RENE MARIO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 2637/08



H105016098741

JUICIO: TREJO JAIME RAMON c/ L.A.A.P.S.A. (LUBRICANTES ARGENTINOS DE ALTA PERFORMANCE S.A.) S/ COBRO DE PESOS s/ X- APELACION ACTUACION MERO TRAMITE.- Expte. 2637/08 - Juzgado del Trabajo VI nom

San Miguel de Tucumán, marzo de 2026

A la presentación del 07/03/2026, efectuada por el letrado Cleto Alfredo Martínez Iriarte, por la actora:

I. Tengo presente la cédula ley 22172 recepcionada que antecede. A conocimiento de las partes.

II. Atento a lo peticionado y puesto que la sentencia definitiva ha sido debidamente notificada a las partes, corresponde proveer las presentaciones del 12/09/23 y del 17/09/23, ingresadas por los letrados Cleto Martínez Iriarte -en representación del actor- y por Germán Ríos -en representación del demandado-:

Concedo el recurso de apelación interpuesto en tiempo oportuno por las partes actora y demandada. En su mérito y conforme con lo dispuesto por el art. 130 del CPL: dispongo notificar a los apelantes a fin de que en el perentorio término de CINCO DÍAS presenten memorial de agravios, bajo apercibimiento en caso de incumplimiento de tenerlos por desistidos. AM

Actuación firmada en fecha 12/03/2026

Certificado digital:

CN=MONTINI Adriana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27282229795

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.